ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número ___3__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No.4147.010.26.1.437-2024	
Nombre completo del contratista: FANNY GALLEGO GIRALDO	
Documento de identificación: C.C. 31832516 de Cali	
Nombre del supervisor: ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO	
Organismo: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Cali	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/Jun/2024	Fecha terminación 31/Oct/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de veintidós millones ciento noventa mil pesos m/cte ($22.190.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.190.000	$4.438.000	$8.876.000	$8.876.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1065592751 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago 820506991 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 03/AGO/2024 Periodo de pago : JULIO

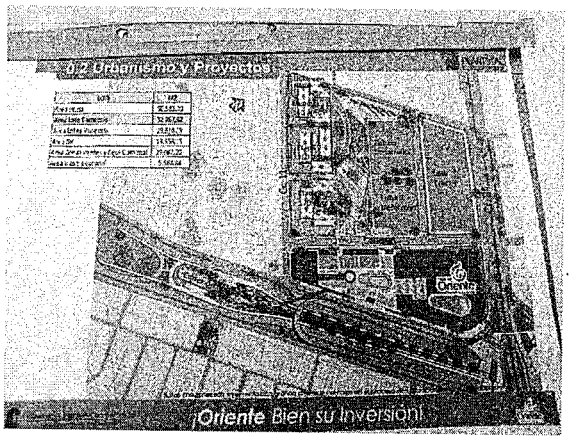
Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

2) Apoyar en los trámites de cesión de zonas de uso público en los proyectos habitacionales VIP y VIS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Proyectó oficio dirigido a subdirección de Catastro Municipal con el fin de que se revise y se haga rectificación a la condición del predio ID 0000937300 el cual hace parte del área a ceder para vía pública, y por tanto es de uso público, del proyecto habitacional "Brisas de la Base" – Plan Parcial de Desarrollo Urbano Talleres del Municipio, al que se le está generando factura por impuesto predial.



3) Apoyar en el suministro de información para actualización de los proyectos habitacionales VIP y VIS.

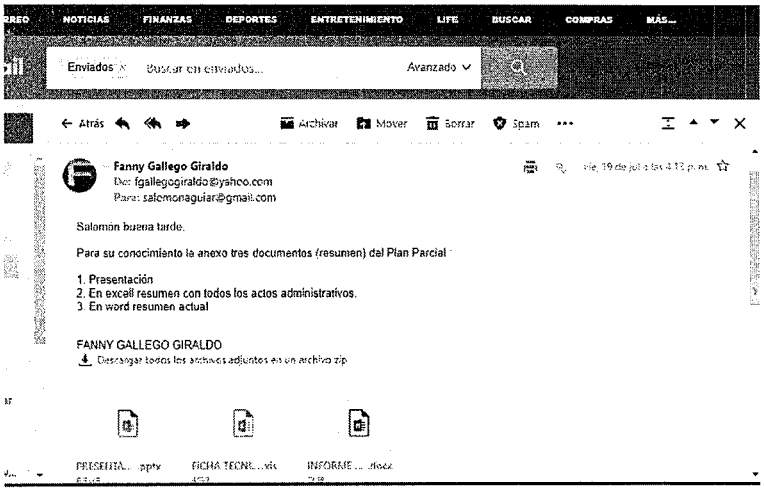
Apoyó suministrando información acerca del Plan Parcial Talleres del Municipio, proyecto habitacional "Brisas de la Base" VIS, en reunión con la abogada Paola Mejía y el arquitecto Salomón Aguiar con el fin de revisar jurídicamente el acto de terminación unilateral del convenio asociativo.

Revisó normativamente las condiciones para la modificación de un Plan Parcial, parágrafo 4, Articulo 27 de la Ley 388 de 1997; el Decreto 1077 de 2015, tramite de requerirse para el Plan Parcial Talleres del Municipio.

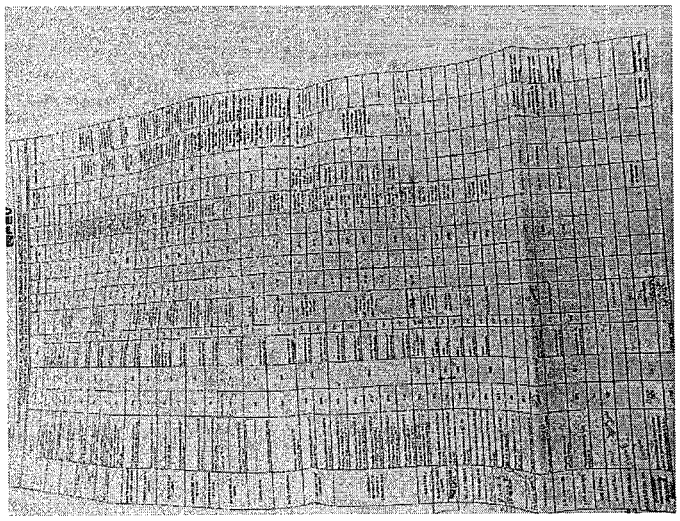
Compartió información al arquitecto Salomón Aguiar, sobre el Plan Parcial Talleres del Municipio, proyecto habitacional "Brisas de la Base" VIS, adjuntando:
1) Presentación en power point;

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2) Ficha técnica en archivo excell y
3) Informe general elaborado en Word actualizado.



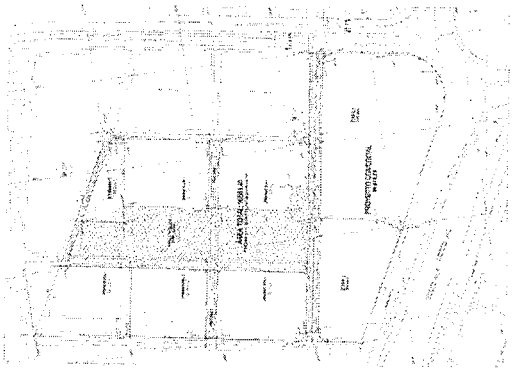
Apoyó suministrando información y actualizando cuadro en excell que contiene la experiencia de la SVSH y el FEV en la ejecución de proyectos habitacionales VIP y VIS, de diferentes años, mediante la búsqueda en archivos, por solicitud del arquitecto Marino Ramírez.

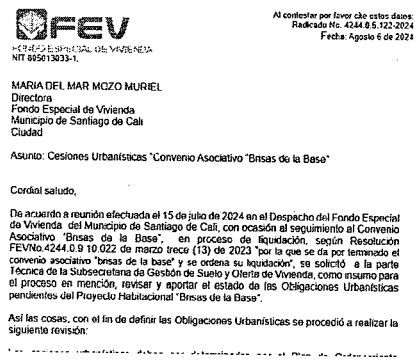


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4) Realizar informes de avances de los proyectos habitacionales VIP y VIS, acorde con seguimiento de las metas.

Proyectó informe sobre las obligaciones urbanísticas del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Talleres del Municipio, para lo cual revisó la documentación existente en los archivos físicos y digitales, identificó las coordenadas concernientes a estas áreas, para definir por solicitud del despacho, que obligaciones urbanísticas están pendientes de ejecutar por parte del asociado constructor del proyecto habitacional "Brisas de la Base" Primera Etapa ya ejecutada.





FEV
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
NIT 805013033-1.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 4244.0.5.122-2024
Fecha: Agosto 6 de 2024

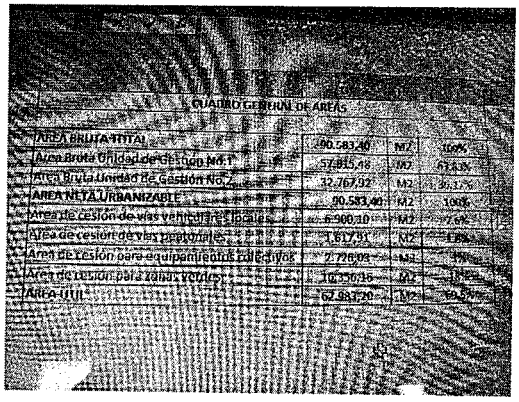
MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Directora
Fondo Especial de Vivienda
Municipio de Santiago de Cali
Ciudad

Asunto: Cesiones Urbanísticas "Convenio Asociativo "Brisas de la Base"

Cordial saludo,

De acuerdo a reunión efectuada el 15 de julio de 2024 en el Despacho del Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, con ocasión al seguimiento al Convenio Asociativo "Brisas de la Base", en proceso de liquidación, según Resolución FEVNo.4244.0.9 10.022 de marzo trece (13) de 2023 "por la que se da por terminado el convenio asociativo "brisas de la base" y se ordena su liquidación", se solicitó a la parte Técnica de la Subsecretaria de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda, como insumo para el proceso en mención, revisar y aportar el estado de las Obligaciones Urbanísticas pendientes del Proyecto Habitacional "Brisas de la Base".

Así las cosas, con el fin de definir las Obligaciones Urbanísticas se procedió a realizar la siguiente revisión:



CUADRO GESTION DE AREAS

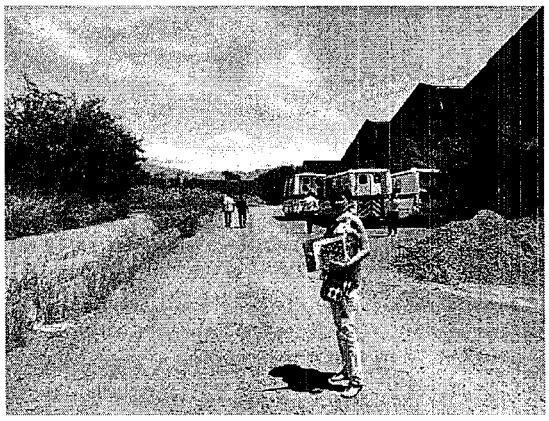
AREA BRUTA TOTAL	90.583,40	M2	100%
Area Bruta Unidad de Gestion No 1	57.815,48	M2	63,8%
Area Bruta Unidad de Gestion No 2	32.767,92	M2	36,2%
AREA NETA URBANIZABLE	90.583,40	M2	100%
Area de cesion de vias vehiculares locales	6.900,10	M2	7,6%
Area de cesion de vias peatonales	1.617,91	M2	1,8%
Area de cesion para equipamiento colectivo	7.776,03	M2	8,6%
Area de cesion para zonas verdes	10.536,16	M2	11,6%
Area util	62.883,20	M2	69,4%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

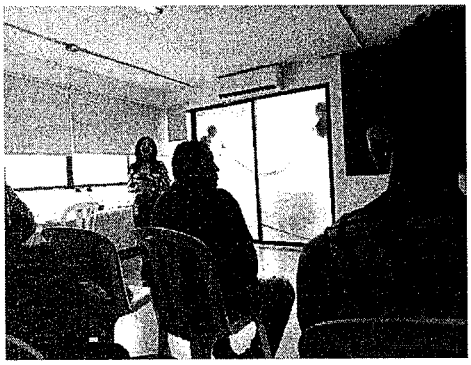
5) Asistir a las reuniones, recorridos, mesas de trabajo y socializaciones convocadas por la supervisión u ordenadora del gasto de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat necesarios para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.

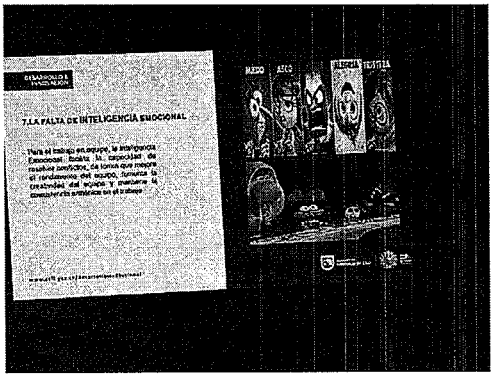
Asistió con el arquitecto Salomón Aguiar y el topógrafo Diego Alejandro Garcés a recorrido en el lote de terreno ubicado en la comuna 8 denominado Talleres del Municipio, junto con funcionarios de la Secretaría de Infraestructura para conocer requerimientos de unas áreas cuya titularidad es del Fondo Especial de Vivienda y hacen parte del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Talleres del Municipio.





Asistió a capacitación impartida por funcionaria del Dadii, del área de bienestar, tema Trabajo en Equipo.



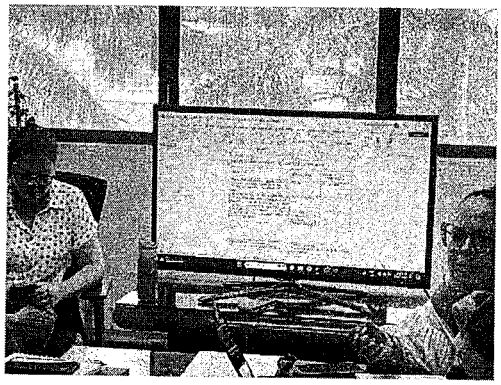


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Asistió a capacitación sobre Contratación, impartida por el abogado Julián Gutiérrez.



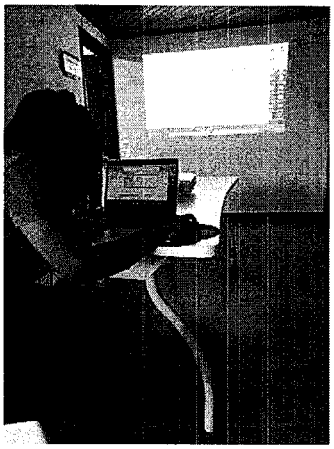
Asistió a reunión en el Despacho, tema el proyecto habitacional Suerte 90, modalidad convenio asociativo, exponente Donna Ruth Torres.



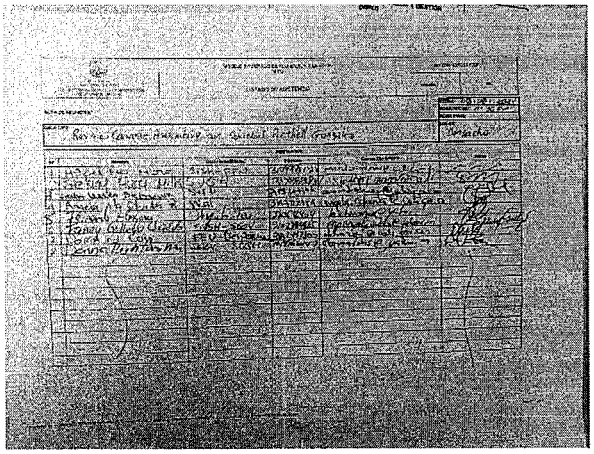
Asistió a reunión liderada por contratista del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Jenny Mina, de Expediente Municipal con objeto de dar a conocer a la SVSH la necesidad de hacer ajustes a cuatro matrices que tienen relación con el seguimiento al POT.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





Asistió a reunión en el Despacho, tema convenio asociativo con Prethell González, proyectos habitacionales Ciudadela del Rio I y Sol de Oriente, Pizamos II exponente Donna Ruth Torres, proceso pendiente, cancelación del gravamen hipotecario.



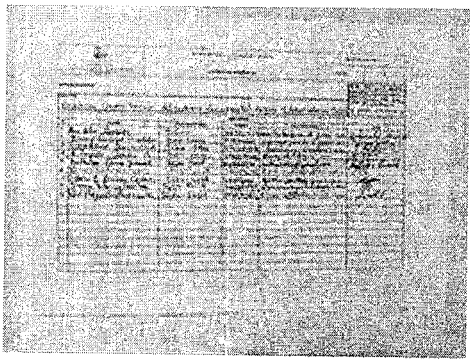
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

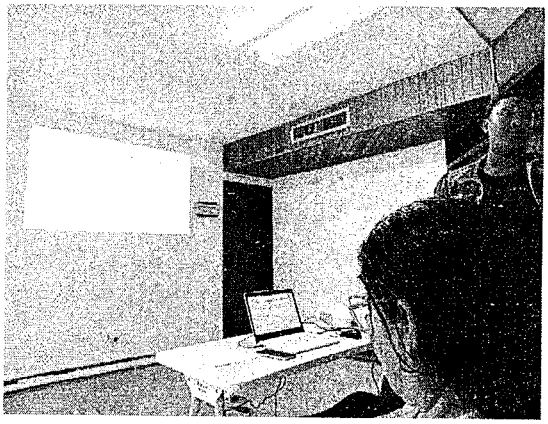
6) Cumplir con el proceso de Gestión Documental vigente y ajustarse a los principios y procesos archivísticos y a los sistemas integrados de gestión del Ciclo Vital de los documentos, cumpliendo con la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y con el Decreto Reglamentario 2609 de 2012.

Revisó los expedientes que reposan en el archivo general de SGOV sobre el proyecto habitacional Brisas de la Base Etapa I, para verificar si existe presupuestos de las áreas a ceder presentado por el asociado constructor.

Proyectó acta de la reunión llevada a cabo en el lote de terreno Talleres del Municipio con la presencia del Subsecretario Técnico de la Secretaría de Infraestructura y SGOV, donde se trató sobre los requerimientos de unas áreas por parte de Infraestructura teniendo en cuenta el Convenio Interadministrativo vigente.

Asistió a capacitación sobre el sistema documental Orfeo, impartida por Nohemí Arboleda.

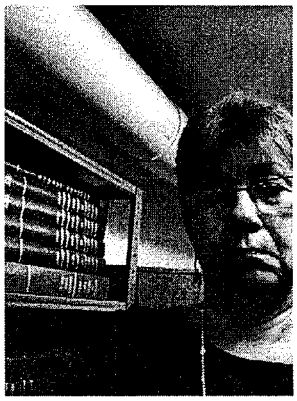




Revisó documentos que hacen parte del archivo (sentencia) sobre el convenio asociativo entre el FEV y Fenavip, proyecto habitacional Suerte 90 para tener claridad de lo acontecido dado que es del año 2000.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Revisó los expedientes que reposan en el archivo general de SVSH a cargo de Yolanda Portilla, sobre el proyecto habitacional Gratamira, para obtener información relacionada con el convenio asociativo para plasmar en el cuadro de experiencia SVSH y FEV.



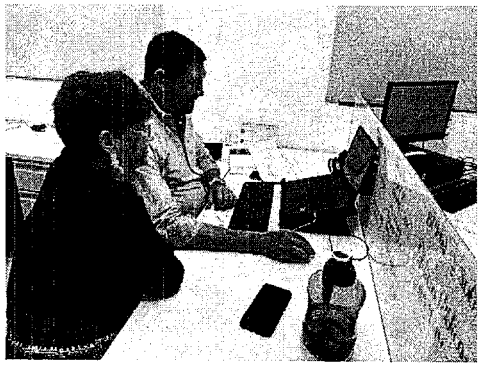
Proyectó acta de la reunión llevada a cabo sobre Expediente Municipal, donde se trató la solicitud del DAPM de ajustar 4 matrices con información brindada desde la SVSH que hacen parte del seguimiento del POT.

7) Cumplir con los procesos y procedimientos del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

Se reunió con Alexander Hoyos el apoyo de los enlaces de gestión de calidad quien le instruyó sobre la metodología para diligenciar 6 formatos : 1. Mapa de riesgos; 2. Planes de control; 3. Salidas no conformes; 4. Políticas de operación; 5. Indicadores de gestión; 6. Trámites y servicios, lo que retroalimentó a la líder Donna Torres para la recolección de la información requerida.

Participó de mesa de trabajo con Donna Torres y Guillermo López revisando el Decreto 516 respecto a las funciones de la Subsecretaría de Gestión y Oferta de Vivienda SGOV para tener claridad en el manejo de los formatos que se utilizan en Gestión de Calidad

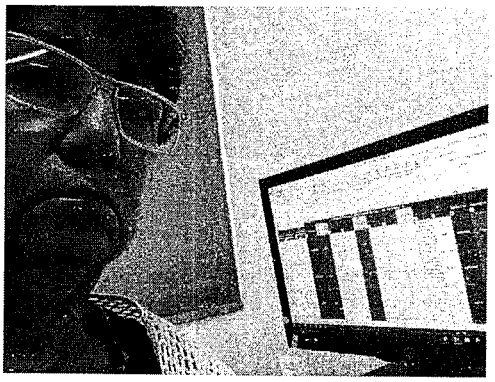
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





Cumplió con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en las labores diarias realizadas, especialmente en lo concerniente al servicio al ciudadano.

Apoyó al área de gestión de calidad desde la Subsecretaría de Gestión y Oferta de Vivienda, actualizando la información plasmada en la Matriz de Activos de Información 2024.



8) Las demás que sean inherentes, conexas o complementarias al objeto contratado y aquellas que sean asignadas por el supervisor y/o Secretario de Despacho.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Atendió usuarios de Convenios Asociativos :

Atendió a la señora Alba Lucía Mesa en nombre de su padre propietario de inmueble del programa Suerte 90, y se le explicó el paso a seguir en el proceso.

Atendió en compañía de Donna Torres a el señor José Mosquera, propietario de inmueble en el proyecto Sol de Oriente, convenio Prethell González y se le explicó el paso a seguir en el proceso.

Atendió en compañía de Donna Torres a la señora María Otilia España propietaria de inmueble del programa Suerte 90, y se le explicó el paso a seguir en el proceso.







Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO
Supervisor

DONNA RUTH TORRES MENA
Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de agosto del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.